



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 JUL 2021

VISTO el Expte.nº 9035-020, por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario eleva un proyecto de Convenio a suscribirse con la Asociación Argentina de Montaña, con la finalidad de realizar en forma conjunta con el Parque Sierra de San Javier actividades de conservación y gestión del uso público, senderismo, campamentismo y otras destinadas a la mejora de los sectores de visita, teniendo como sitio de inicio y experiencia piloto la *Senda de Velardez* y su zona de influencia en Tafí Viejo (fs.7); y

CONSIDERANDO:

Que se agregan a estas actuaciones certificado de normal funcionamiento de la Asociación Argentina de Montaña (fs.15);

Que ha emitido sendos dictámenes la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.8/9 y 17);


Por ello,

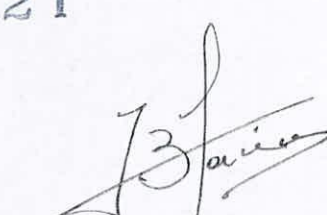
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Asociación Argentina de Montaña, un Convenio con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo. Cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº: 0956 2021
frf


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA BOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DECPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN